ACUERDO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES/
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de Diciembre de 2002, por una parte la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Facultad de Ciencias Sociales (en adelante UPE) representada por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales Dr.Jorge Landinelli, con domicilio en Martínez Trueba 1300 y por otra parte la Facultad de Odontología, representada por su Decano, el Dr. Alvaro Maglia con domicilio en Las Heras 1925, acuerdan lo siguiente:

1. Antecedentes:

a) La U.P.E.

La FCS viene desarrollando desde 1996 a la fecha el Proyecto de Fortalecimiento Institucional *Diseño e implementación de un Sistema de Evaluación Institucional para la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) y otros servicios de la Universidad de la República.* El proyecto se plantea contribuir al desarrollo y perfeccionamiento integral de la institución y la consolidación de las funciones universitarias mediante la creación y puesta en marcha de un sistema de evaluación, adecuado a la realidad y desafíos actuales de la Universidad de la República y de la Facultad.

La UPE se crea en 1995 con los siguientes objetivos: i. contribuir a la formación y consolidación de una cultura evaluatoria, con el objetivo de transformar estos procesos en un insumo imprescindibles para el logro del perfeccionamiento institucional, combatiendo la concepción dominante de evaluación como control; ii. producir y estimular instancias de discusión de aspectos teóricos y prácticos de la evaluación con el objetivo de construir instrumentos confiables que permitan el diseño y la puesta en marcha de un Sistema de Evaluación Institucional en la FCS; y iii. integrar la idea de planeamiento estratégico a las instancias de discusión e implementación de este sistema, a los efectos de vincular de manera dinámica planes flexibles e instancias permanentes de evaluación de los mismos.

b) La Facultad de Odontología

Ha diseñado un plan de evaluación institucional que responde a los siguientes objetivos: "*a) Obtener información y opinión acerca del estado de cumplimiento de la función pública de la Facultad de Odontología, y b) Lograr un grado de avance en la autoevaluación a fin de apuntar a un sistema Nacional de Acreditación en la Educación Terciaria en Odontología.*"

Para dar cumplimiento a estos, se propone poner en marcha diversas instancias de difusión y sensibilización tendientes al desarrollo de una cultura de la evaluación que entienda el proceso en su dimensión integral, ligado a la consideración de todos los componentes del quehacer universitario y con la participación colectiva en la instrumentación de la misma.

2. Objeto:

El presente acuerdo tiene por objeto implementar la colaboración técnica en el sistema de evaluación institucional de la Facultad de Odontología, a partir del año 2003.

3. Prestaciones a cargo de la UPE:

La UPE de la FCS, realizará el asesoramiento del proyecto contribuyendo a la implementación de una batería de instrumentos de carácter metodológico que posibiliten el inicio de una investigación evaluativa que abarque estrategias cualitativas y cuantitativas.

Para dar cumplimiento a esas tareas, la UPE aportará un equipo de cientistas sociales, especializados en metodologías de la investigación social y educativa. Este acuerdo prevé que dicho equipo participe en las etapas de diseño, implementación y análisis de investigación correspondiente a las distintas fases que la Facultad de Odontología ha definido en su Plan de Evaluación Institucional, según aprobación de los proyectos para cada fase.
Dicho equipo se integrará a las reuniones de coordinación de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Odontología siempre que sea pertinente y cumplirá con el plan de trabajo y cronograma acordado.
Dispondrá para su trabajo de las instalaciones de la UPE de la FCS.

4. Prestaciones a cargo de la Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología se compromete a abonar las remuneraciones que correspondan realizando para ello las gestiones correspondientes ante la Facultad de Ciencias Sociales.

Dr. Álvaro Maglia
Decano
Facultad de Odontología

Prof. Jorge Landinelli
Decano
Facultad de Ciencias Sociales